



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas, del día miércoles **13** del mes de **Junio** del año **2012**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.-----
- 2).- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Mayo del presente y Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo del 2012.-
- 4).- Propuesta del Lic. Francisco Trejo Manzaneres, Contralor Municipal sobre el análisis y en su caso aprobación de los proyectos de sanción respecto a los Procedimientos Administrativos en contra de los Servidores Públicos siguientes; Miguel Cristóbal Camacho, C. Celia Almaraz Lara, C. Adriana Ramírez Guevara, C. José María Pichardo del Vicente, C. Iván Olvera Casas, C. Ana Brenda de León Guerrero.-----
- 5).- Lectura de la circular N° C/156/LVI emitido por la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----
- 6).- Lectura de la circular N° I/157/LVI emitido por la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----
- 7).-Lectura de la circular N° DALJ/3452/LVI emitido por la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----
- 8).- Lectura de las circulares No. C/143/LVI a la C/155/LVI, que refieren a la integración de los Diputados Suplentes a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----
- 9).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar la firma del Acuerdo de Coordinación No. CDI/DQG/046/2012, entre el Municipio de Colón, Qro., y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), del Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas, teniendo una aportación el Municipio por la cantidad de \$301,364.67, para su aprobación.-----
- 10).- Asuntos generales.-----
- 11).- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, solicita al **Secretario del H. Ayuntamiento**, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, proceda a pasar lista de asistencia.-----

Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento**, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento,

Acta núm. 104



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores María Margarita Sánchez Hernández, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.-----

Acto seguido, **el C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.**-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del orden del día.

En uso de la voz, **el C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y habiéndose registrado la participación del C. Presidente Municipal, quien solicita que el punto noveno sea eliminado del orden del día, hasta que sea revisado en una mesa de trabajo con los miembros del H. Ayuntamiento, ya que por el momento el Municipio, no cuenta con recursos económicos, para que participe en el Acuerdo de Coordinación No. CDI/DQG/046/2012, entre el Municipio de Colón, Qro., y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), del Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas, y sin que se hayan registrado más participaciones y estando de acuerdo todos los miembros del H. Ayuntamiento con la propuesta del C. Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del orden del día, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Mayo del presente y 23 de Mayo del 2012.

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Mayo del presente y Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo del 2012.-----

Acto continuo, **el Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Mayo del 2012, y en uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de este H. Cuerpo Colegiado el Acta que ha sido leída, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la aprobación correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Mayo del 2012, y realizada la misma, manifiesta que, en razón de la votación emanada, **Se aprueba por Unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Mayo del 2012;** Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, informa que se queda pendiente la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de Mayo de 2012.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Propuesta del Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal sobre el análisis y en su caso aprobación de los proyectos de sanción respecto a los Procedimientos Administrativos en contra de los Servidores Públicos siguientes: Miguel Cristóbal Camacho, C. Celia Almaraz Lara, C. Adriana Ramírez Guevara, C.

Acta núm. 104



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

José María Pichardo del Vicente, C. Iván Olvera Casas, C. Ana Brenda de León Guerrero. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, menciona que en relación a éste punto se encuentra presente la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, por lo que solicita la autorización del Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y; -----

En uso de la voz la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, manifiesta que con fundamento en el artículo 5 fracción III, de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, se presenta para su análisis y en su caso aprobación los proyectos de sanción, realizados por parte de la contraloría interna respecto a los procedimientos Administrativos que a continuación se describen:

CM/PRA/007/12	En contra del C. Miguel Cristóbal Camacho	Declaración Patrimonial en su etapa final
CM/PRA/010/12	En contra de la C. Celia Almaraz Lara	Declaración Patrimonial en su etapa final
CM/PRA/018/12	En contra de la C. Adriana Ramírez Guevara	Declaración Patrimonial en su etapa final
CM/PRA/035/12	En contra del C. José María Pichardo de Vicente	Declaración Patrimonial en su etapa final
CM/PRA/041/12	En contra del C. Iván Olvera Casas	Declaración Patrimonial en su etapa final
CM/PRA/055/12	En contra de la C. Ana Brenda de León Guerrero	Declaración Patrimonial en su etapa final extemporánea

Acta núm. 104

Continuando con el uso de la voz la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, comenta que todos los procedimientos se están llevando a cabo en base a los oficios que les proporciona la Contraloría del Estado y fue realizado un proyecto de sanción para cada uno de los Servidores Públicos, mismos que se agregan al acta como anexo. La *Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, en su artículo 51, párrafo; "..... Si transcurridos los plazos a que se hace referencia las fracciones I y III no se hubiere presentado la manifestación correspondiente, sin causa justificada, se aplicará al servidor público, previa instancia sumaria que concede garantía de audiencia al omiso, una sanción pecuniaria de quince días a seis meses del sueldo base presupuestal que tenga asignado"*, por lo anterior éste Órgano de Control Interno propone imponer a cada Servidor Público una Multa equivalente a 15 salarios base correspondiente a la última percepción como Servidor Público. -----

En uso de la voz el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la Sindico **Arianna Del Carmen Pérez Moreno y el C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, se les da la intervención correspondiente y; -----

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta cuando remitió la información la Contraloría del Estado a la Contraloría Municipal.-----

En uso de la voz la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, responde que los oficios se recibieron desde el año 2010 y 2011, pero el Contralor Municipal, anterior no había iniciado los procedimientos.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

En uso de la voz **el Presidente Municipal**, comenta que por ejemplo si los de la Contraloría Municipal saben de algún Servidor Público que no haya realizado su declaración patrimonial en tiempo y forma, se tienen que esperar hasta que el Estado les notifique para que se inicie algún procedimiento en contra de estos servidores Públicos o se puede iniciar antes.-

En uso de la voz la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, responde que se tienen que esperar hasta que llegue la notificación por parte de la Contraloría del Estado.-

En uso de la voz **el Presidente Municipal**, comenta que el Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, ha manifestado su inconformidad con el anterior Contralor, pero no se ha visto que ya se le haya iniciado un procedimiento en su contra, por la negligencia que tuvo en varios asuntos, por lo que se tiene que revisar la situación ya que en varias ocasiones ha solicitado personal y se le ha concedido y no se ve el avance que lleve en los trabajos.-

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, menciona que se le puede iniciar un Procedimiento Administrativo en contra del Contralor Municipal, por las cosas que no ha realizado.-

En uso de la voz la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, comenta que se tiene mucho trabajo pendiente como es la revisión de la Cuenta Pública y al departamento les hacen falta abogados, ya que actualmente se cuenta con una persona que audita las obras.-

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que se debe de revisar bien el punto, ya que se trata de un asunto delicado, por lo que solicita se considere para la próxima sesión de Cabildo.-

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta que se tiene que revisar la información, ya que en todos los proyectos de sanción argumentan los funcionarios que no tenían conocimiento de que debían presentar su manifestación, siendo que se propone sancionar por la manifestación final, por lo que debieron de haber presentado la inicial, entonces sí tenían conocimiento.-

En uso de la voz la **L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal**, comenta que los proyectos de sanción se proponen en base a lo que se sustenta en la Ley, pero a final de cuentas quien impone la sanción es el H. Ayuntamiento.-

En uso de la voz **el Presidente Municipal**, comenta que se tiene que revisar bien, en una mesa de trabajo, por lo que se propone se considere para la próxima Sesión de Cabildo.-

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura de la circular N° C/156/LVI emitido por la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proporcione información sobre el presente punto del orden del día.-

En uso de la voz, el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que se recibió oficio en la Secretaria del H. Ayuntamiento, donde informan que en Sesión del Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, celebrada el 26 de Abril de 2012, se aprobó el Acuerdo por el que la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a los Ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, a implementar las medidas necesarias para brindar seguridad y conservación de las zonas históricas y turísticas del estado; y a implementar políticas encaminadas a la creación de espacios para la expresión artística o cultural de los jóvenes, lo anterior únicamente para su

Acta núm. 104



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

Acta núm. 104

conocimiento y la adopción de las medidas conducentes.-----
En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que no habiendo comentarios sobre el presente punto del orden del día, se prosigue con la Sesión.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
Lectura de la circular N° I/157/LVI emitido por la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proporcione información sobre el presente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que se recibió oficio en la Secretaria del H. Ayuntamiento, donde informan que en Sesión del Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, celebrada el 26 de Abril de 2012, se aprobó el Acuerdo por el que la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federal, así como a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los dieciocho Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Querétaro y a los Partidos Políticos; a respetar y garantizar el derecho a la libertad de expresión y el trabajo de quienes se dedican a la actividad periodística, lo anterior únicamente para su conocimiento y la adopción de las medidas conducentes.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que no habiendo comentarios sobre el presente punto del orden del día, se prosigue con la Sesión.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
Lectura del circular N° DALJ/3452/LVI emitido por la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proporcione información sobre el presente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que se recibió oficio en la Secretaria del H. Ayuntamiento, donde informan que en Sesiones del Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, celebradas el 26 de Abril de 2012, se ordeno remitir a éste H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro" mismo que se describe a continuación:-----

"LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO".-----

Artículo Único. Se reforma la fracción IV del artículo 17, la fracción IV del artículo 22 y el artículo 30, todos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:-----

ARTICULO 17. Son facultades de.....

I a la III.....

IV. Elegir, con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, al Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro, al titular de la Entidad Superior de Fiscalización y a los demás que determine la ley; procurando mantener un equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de órganos colegiados;

ARTICULO 22. Son facultades y.....

I a la III.....



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

IV. Nombrar y remover libremente a los servidores públicos del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en esta Constitución o en las Leyes procurando mantener un equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de órganos colegiados.

ARTICULO 30. Los jueces de la entidad serán designados por el Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Consejo de la Judicatura, procurando mantener un equilibrio entre mujeres y hombres en dichos cargos; durarán en su cargo seis años pudiendo ser ratificados en los plazos y condiciones que establezca la ley.

Deberán ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como contar con los requisitos que establezca la ley.

Lo anterior a efecto de que se informe a ese Poder Legislativo el sentido de su voto; así mismo manifiesta que el Proyecto que se les entregó en copia a cada uno de los C.C. Regidores para su análisis y revisión, mismo que se agrega en el acta como anexo.-----

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** el proyecto que ha sido presentado, que se refiere al Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro".- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, el proyecto presentado, por lo anterior se dicta el siguiente:**-----

ACUERDO.-----

PRIMERO: Por Unanimidad, con diez votos a favor y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 y 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro", relativo al ARTICULO 17. Son facultades de....**

I a la III.....

IV. Elegir, con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, al Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro, al titular de la Entidad Superior de Fiscalización y a los demás que determine la ley; procurando mantener un equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de órganos colegiados.-----

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que emita el presente acuerdo de manera inmediata a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes.-----

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y al Lic. Francisco Trejo Manzaneres, Contralor Municipal, para su conocimiento, fines, efectos legales y administrativos conducentes.-----

CUARTO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.-----

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

Continuando con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** el proyecto que ha sido presentado, que se

Acta núm. 104



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

refiere al Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro".- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor y una abstención, por lo que se emite el siguiente:** - - - - -

ACUERDO.- - - - -

PRIMERO: Por Mayoría Absoluta, nueve votos a favor y una abstención, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro", relativo al " ARTICULO 22. Son facultades y.....**

I a la III.....

IV. Nombrar y remover libremente a los servidores públicos del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en esta Constitución o en las Leyes procurando mantener un equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de órganos colegiados.- - - - -

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que remita el presente acuerdo de manera inmediata a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes.- - - - -

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y al Lic. Francisco Trejo Manzaneros, Contralor Municipal, para su conocimiento, fines, efectos legales y administrativos conducentes.- - -

CUARTO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.- - - - -

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.- - - - -

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** el proyecto que ha sido presentado, que se refiere al Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro".- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, el proyecto presentado, por lo anterior se dicta el siguiente:** - - - - -

ACUERDO.- - - - -

PRIMERO: Por Unanimidad, con diez votos a favor y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 y 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro", relativo al ARTICULO 30. Los jueces de la entidad serán designados por el Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Consejo de la Judicatura, procurando mantener un equilibrio entre mujeres y hombres en dichos cargos; durarán en su cargo seis años pudiendo ser ratificados en los plazos y condiciones que establezca la ley.**

Deberán ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como contar con los requisitos que establezca la ley.- - - - -

Acta núm. 104



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que emita el presente acuerdo de manera inmediata a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes.-----

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y al Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, para su conocimiento, fines, efectos legales y administrativos conducentes.---

CUARTO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.-----

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Lectura de las circulares No. C/143/LVI a la C/155/LVI, que refieren a la integración de los Diputados Suplentes a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proporcione información sobre el presente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que se recibieron varios oficios en la Secretaria del H. Ayuntamiento, donde informan que en Sesiones de Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, celebradas el 26 de Abril y 16 de Mayo del 2012 sucesivamente, se aprobaron los Acuerdos relativos a la integración de los Diputados y Diputadas suplentes que a continuación se desglosan:-----

Acta núm. 104

NO. DE CIRCULAR	NOMBRE
C/143/LVI	Diputada Suplente Jessica Jassiel Hernández Rodríguez
C/144/LVI	Diputada Suplente Perla Patricia Flores Suarez
C/145/LVI	Diputada Suplente Ma. Grisel Salazar Moreno
C/146/LVI	Diputada Suplente Marcela Montes Vega
C/147/LVI	Diputada Suplente Candelaria Padrón Vila
C/148/LVI	Diputada Suplente Gabriela Quintanar Rico
C/149/LVI	Diputada Suplente Laura Alicia Valencia Prado
C/150/LVI	Diputada Suplente Daesy Alvorada Hinojosa Rosas
C/151/LVI	Diputada Suplente Elisa Sánchez Peralta
C/152/LVI	Diputada Suplente Berenice Alejandra Pérez Ortiz
C/153/LVI	Diputada Suplente Delia Álvarez Camacho
C/154/LVI	Diputado Suplente Ricardo Riquelme



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

	Alcantar
C/155/LVI	Diputado Suplente Vicente Martin Olvera Almaraz

Continuando con el uso de la voz, el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que dicha información es únicamente para el conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento. -----
 En uso de la voz el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación del **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, se le da la intervención correspondiente y; -----
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta a quienes Diputados suplen, las personas que menciono anteriormente.-----
 En uso de la voz, el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, responde que desconoce quiénes ocupaban la titularidad.- -----
 En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, considera que se tiene que solicitar la información para que se haga del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

a).- Intervención del C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, relativo al vehículo marca chevy, color gris, con N° de placas UKA-19-74 propiedad del Municipio.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, solicita al C. Presidente Municipal para que inicie procedimiento administrativo en contra de la persona que tiene a resguardo el carro chevy, marca chevrolet, color gris, con N ° de placas UKA-19-74, con Numero de serie 3G1FF61X68S101157, propiedad del Municipio, el cual trae propaganda de un partido político; cabe hacer mención que dicho vehículo era en un inicio de color blanco y lo pintaron de color gris sin la autorización correspondiente; una vez que se inicie el procedimiento en contra del funcionario que resulte responsable y con fundamento en el articulo 47 de Ley Federal de Trabajo, se realice lo correspondiente que se refiere a despido justificado, sin liquidación alguna y de igual forma se notifique en caso de ser necesario se de vista a la Junta de Conciliación y Arbitraje y para comprobar que es propiedad del Municipio en el momento presenta una copia del seguro y fotografías.-----

En uso de la voz la Sindico **Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, propone se le solicite en el momento al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, una copia del resguardo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, menciona que se inicie el procedimiento correspondiente.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, solicita que se les informe a los C.C. Regidores en un plazo de 24 horas.-----

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**-----

----- **A C U E R D O.** -----

Acta núm. 104



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

Acta núm. 104

PRIMERO.- Por unanimidad, con diez votos a favor, y con fundamento en el Artículo 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 57 de la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro; **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada en virtud de lo cual se instruye al Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, para que inicie procedimiento administrativo en contra de la persona que resulte responsable de la falta administrativa por traer un vehículo propiedad del Municipio con las siguientes características: vehículo chevvy, marca chevrolet, color gris, con N° de placas UKA-19-74, con Numero de serie 3G1FF61X68S101157, con propaganda de un partido político.**

SEGUNDO: Se solicita al titular de la Contraloría Municipal, que en un término de 24 horas a partir de su notificación informe a los miembros del H. Ayuntamiento el seguimiento y/o resolutivo del presente acuerdo.

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico y al Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal respectivamente para conocimiento, fines y efectos legales conducentes, así como para su aplicación.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

QUINTO: Publíquese en una sola ocasión en la Gaceta Municipal para su observancia general.

b).- Comentario del C. J. Eleazar Hernández Bermúdez, relativo a los simulacros de entrega-recepción.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, menciona que respecto a los simulacros de entrega-recepción, el Titular de la Contraloría Municipal, hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguno.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, reponde que hay una reunión pendiente con los C.C. Regidores del H. ayuntamiento, ya que a la fecha las riendas de la entrega-recepción las han venido tomando la L.A.E. Azucena Vega Moreno, Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal y el C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, ya que no hay respuesta por parte de la persona que en un principio se le encomendó, por lo que se tiene que revisar bien la situación del Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal y propone que se reúnan el próximo lunes a las 11:00 a.m., en una mesa de trabajo.

c).- Solicitud que presenta el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez, para iniciar procedimientos administrativos en contra de los siguientes funcionario: el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, al Ing. Arturo Portillo Pérez, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Publicas Municipales, al C. Ramiro Camacho Jiménez, Director de Desarrollo Sustentable y al Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, solicita que se inicie procedimientos administrativos en contra de los siguientes funcionarios: el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, el C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, el Ing. Arturo Portillo Pérez, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Publicas Municipales, el C. Ramiro Camacho Jiménez,

J. G. Barrios



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012

Acta núm. 104

Director de Desarrollo Sustentable y el Lic. Salvador Sánchez Cruz, Secretario Particular, lo anterior a razón de que han enviado varios oficios solicitando información, con las siguientes fechas 23 de febrero y 09 de abril del presente se le envió al Tesorero Municipal, el 26 de Marzo, se le envió al Oficial Mayor y al Secretario Particular y estos funcionarios han hecho caso omiso a los mismos.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que la instancia que inicia los procedimientos administrativos es la Contraloría Municipal y no el H. Ayuntamiento.-

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que la solicitud se realiza con fundamento en el artículo 32 fracción IV y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, ya que la información es publica y no privada.-

Acto seguido, **el Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de éste **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada, por el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, solicitando que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones;

Continuando con el uso de la voz, **el C. Presidente Municipal, somete a votación la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada; no se aprueba la propuesta presentada por el C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, ya que se registra una votación de seis abstenciones de la Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y los C.C. Regidores María Margarita Sánchez Hernández, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez, tres votos a favor el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía y uno en contra del Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno.-**

d).-Presentación por parte de la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno del Proyecto de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.-

En uso de la voz, la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que se le hace entrega del Proyecto de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., cabe hacer mención que ya fue revisado por algunos miembros del H. Ayuntamiento y por la Dirección Jurídica, por lo que solicita sea aprobado en la presente Sesión de Cabildo.-

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, propone sea considerado en la próxima Sesión de Cabildo, para que venga contemplado en el Orden del Día.-

En uso de la voz, la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita que se considere su aprobación en el Orden del Día, de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Clausura de la Sesión.

A continuación, **el Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 12:20 doce horas con treinta minutos, del día 13 de Junio del año 2012, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.-**

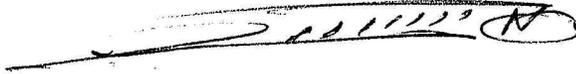


PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2012


T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO


C. MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS


T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.


T.S.U. KARLA YESICA MORALES CARETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

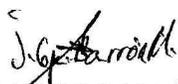

C. FRANCISCO IBARRA HERRERA
REGIDOR


C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


C. MANUEL PINTOR MEJÍA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS


C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES


C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA


C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 104